



FUNDACIÓN ESPERANZA & JUSTICIA INTERNACIONAL, INC.
(FUNCEJI)



Consejo de Derechos Humanos
Sexto período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el
Examen Periódico Universal
Ginebra, 1 al 7 de diciembre 2009

Informe de Participación

I - INTRODUCCIÓN

- 1 - La resolución de la Asamblea General 60/251¹, que crea el Consejo de Derechos Humanos (CDH), decidió que el Consejo realizará un examen periódico universal, basado en información objetiva y fidedigna, sobre el cumplimiento por cada Estado de sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos de una forma que garantice la universalidad del examen y la igualdad de trato respecto de todos los Estados; el examen será un mecanismo cooperativo, basado en un diálogo interactivo, con la participación plena del país de que se trate y teniendo en consideración sus necesidades de fomento de la capacidad; dicho mecanismo complementará y no duplicará la labor de los órganos creados en virtud de tratados².
- 2 - En consecuencia, fue programado un calendario para el primer ciclo de revisiones, correspondiendo a la República Dominicana la sexta sesión, el día 1 de diciembre de 2009 para la revisión y el 3 del mismo mes para la adopción de la decisión³.

II – ANTECEDENTES

- 3 - Previamente, **FUNCEJI** había asumido el compromiso de elaborar un informe ante el EPU luego de su asistencia al VIII Coloquio Internacional de Derechos Humanos y a la II Reunión Estratégica acerca de la Participación de la Sociedad Civil en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas⁴. Ambas actividades celebradas entre el 7 y el 15 de noviembre de 2008 en Brasil. El evento es organizado anualmente por Conectas – Derechos Humanos con la colaboración del Servicio Internacional por los Derechos Humanos (ISHR), el Instituto Open Society, la Fundación Ford y de la Fundación Friedrich Ebert.
- 4- Para desarrollar su misión la **FUNCEJI** convocó a toda la sociedad civil dominicana a colaborar en el proceso e impartió un taller gratuito entre el 13 y el 21 de marzo para capacitar a

representantes de las ONG's que desempeñan labores en el área para que desarrollaran las herramientas y capacidades necesarias para presentar por si mismos sus informes ante el EPU⁵.

- 5 - El 20 de abril de 2009, el Secretariado del Grupo de Trabajo sobre el EPU, informó mediante una comunicación electrónica que el informe preparado por **FUNCEJI**, fue registrado e incluido dentro de la documentación que prepara la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACDH) para la evaluación del país⁶.
- 6 - El día de 24 de noviembre de 2009, fue comunicada a **FUNCEJI** la oportunidad de representar los intereses de la sociedad civil dominicana en la reunión del Grupo de Trabajo sobre el EPU. Dicha invitación fue extendida por el ISHR en Ginebra, Suiza mediante las gestiones de la organización Conectas – Derechos Humanos, con sede en Sao Paulo, Brasil⁷.
- 7 - Para el día 1 de diciembre, fue delegado al Director de Relaciones Internacionales y Cooperación de la **FUNCEJI**, señor Ambiorix Félix Brito, el papel de representante de la institución en el cónclave. Para ello se firmó un acuerdo estableciendo las responsabilidades entre la organización acreditante y la acreditada.

II - RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES DEL PROCESO DE EXAMEN

- 8 - La delegación del Gobierno estuvo presidida por el Dr. Max Puig, Ministro de Trabajo de la República Dominicana; el Representante Permanente del país ante los Organismos Internacionales y las Instituciones de las Naciones Unidas en Ginebra, Embajador Homero Luis Hernández Sánchez; por la Dra. Rhadys Abreu de Polanco, Embajadora Encargada de la Sección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores; los doctores Leyda Piña, John Guilliani y José Aquino, Jueces de la Junta Central Electoral; el diputado Pelegrín Castillo entre otros representantes de diversas instituciones estatales⁸.

A. Exposición del Estado dominicano

- 9 - Entre otras cosas el país reafirmó lo mencionado en el Informe Nacional preparado con miras a la revisión⁹. Durante los 60 minutos que correspondieron a la delegación dominicana, los aspectos más relevantes fueron:
 - 9.1 - La reiteración de que la preparación de su Informe se sustentó en un largo proceso de consultas, tales como la realización de una Cumbre Nacional con la participación de las más diversas organizaciones de la sociedad civil del país.

- 9.2 - La calificación de exitoso al proceso de reforma constitucional a través del cual, de acuerdo a sus palabras, fueron instaurados derechos fundamentales que no estaban presentes y garantizando un sinnúmero de prerrogativas.
- 9.3 - La creación de una Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos con la presencia de más de 15 instituciones y organismos del Estado. Así mismo el desarrollo de un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.
- 9.4- También se reconoció “todos los convenios internacionales ratificados por el Estado Dominicano forman parte del marco de referencia jurídico de la Nación, constituyendo lo que se conoce como ‘bloque de constitucionalidad’, según consta en la Resolución 1920 de la Suprema Corte de Justicia dominicana, de 2003”¹⁰.
- 9.5 - La institucionalización de las secretarías de Estado de la Mujer, de la Cultura y la de la Juventud en cumplimiento de sus leyes orgánicas datadas del año 1999.
- 9.6- La difícil situación del pueblo haitiano, que imposibilita un mayor esfuerzo por parte del Estado dominicano, ya que la creciente inmigración ilegal merma los esfuerzos por mejorar el acceso a los servicios básicos (educación, salud etc...) que están garantizados a todos sin distinguir situación legal y/o política en el territorio nacional.

B. Diálogo interactivo y respuestas del Estado dominicano

- 10 - A seguidas, una veintena de Estados hicieron uso de la palabra, de entre los cuales se destaca lo siguiente:
 - 10.1 - El Reino Unido¹¹ y Francia¹² felicitaron al gobierno por las medidas tomadas respecto a los temas de violencia y tráfico de mujeres, así como por el proceso de reforma constitucional; no obstante solicitó más información acerca del rol jugado por la sociedad civil en la elaboración del reporte nacional. En otro ámbito, se planteó la necesidad de capacitar de forma sistemática y efectiva a los agentes de la policía y las Fuerzas Armadas en torno a temas de derechos humanos, mostrándose a la vez preocupados por las detenciones arbitrarias y las ejecuciones extra judiciales. Recordaron la importancia de crear una institución nacional independiente que vigile e investigue las denuncias de abusos, de acuerdo a los principios de París. Instaron además la creación de un Plan Nacional de No Discriminación a la mujer, a los

discapacitados, y a los Gays, Lesbianas y Transexuales (GLBT). También consideraron el endurecimiento de las acciones judiciales contra los feminicidios a través de una legislación más contundente y la aplicación de medidas efectivas para el combate contra la discriminación hacia los nacionales haitianos.

- 10.2- Alemania¹³, Turquía¹⁴, Emiratos Árabes¹⁵, Venezuela¹⁶, Argelia¹⁷ (y otros Estados, particularmente de origen árabe), se refirieron al informe de 2008 producto de la visita del Relator Independiente sobre el tema del Racismo y la Xenofobia por lo que solicitaron mas información respecto a las medidas tomadas para disminuir el impacto de las reformas migratorias en el estado civil de los nacionales haitianos en situación irregular. También expresaron su preocupación respecto a los temas de trata de personas y violencia contra la mujer, a la vez que sugirieron al gobierno fortalecer su lucha contra la pobreza, aumentando la inversión local en materia de educación.
- 10.3 - Francia¹⁸, Canadá¹⁹, Bélgica²⁰, Estados Unidos²¹ y Bosnia Herzegovina²² cuestionaron diversos aspectos del tema de la discriminación contra nacionales haitianos y personas domínico-haitianas, el acceso de esta población a servicios de salud, educación, justicia y documentación. Alentaron a ratificar la convención contra los casos de apatridia, y a crear marcos jurídicos adecuados y a desarrollar políticas y prácticas no discriminatorias contra las personas migrantes y las personas tratantes.
- 10.4 - Países Bajos²³ y España²⁴ hicieron énfasis en el tema de la mortalidad materna, sobre todo de las adolescentes. Criticaron que la aprobación del Art. 30 de la constitución fomentaría el mercado de las prácticas inseguras y los abortos ilegales. Así mismo se pidió el reconocimiento de los derechos GLBT's.
- 10.5- El bloque de países latinoamericanos no hicieron ninguna pregunta o comentario importante, a excepción de Perú que comentó la necesidad de designar al Defensor del Pueblo.
- 10.6- Noruega²⁵ felicitó el interés del país en aumentar la cooperación respecto a los temas de derechos humanos, sin embargo le instó aceptar la visita del Relator Especial sobre Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. También expresó su gran preocupación al saber que la violencia de género es la cuarta mayor causa de muertes. Solicitó activamente la creación de una institución nacional de derechos humanos, que investigue las violaciones y pidió al Gobierno adoptar medidas más efectivas en orden a garantizar el respeto de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

- 10.7- Suiza²⁶ se declaró muy consternada acerca de los sucesos que han atentado contra la libertad de prensa durante el último año. Saludaron el proceso de consultas liderado por el Gobierno, a la vez que le sugirió implementar un verdadero Plan Nacional de Equidad de Género para erradicar el tema de la violencia.

C. Actuación de la FUNCEJI

- 11- A su llegada, la **FUNCEJI** estableció contacto con otra organización de la sociedad civil presente en el debate. Se trata de Zobeyda Cepeda, representante del Grupo de Enlace de la República Dominicana del Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM-RD)²⁷. Junto a ella fue más dinámico el proceso y se comentó la posibilidad de intercambiar información posterior sobre las actividades de ambas entidades.
- 12- Como institución, la FUNCEJI fue introducida mediante conversación e intercambio de posturas con representantes de Perú, Cuba, Nicaragua, Suecia, Suiza, Argentina, Colombia, México y Portugal.

III - CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- 13- Entre otras cosas, abundaron las sugerencias de la creación tanto de a) una institución nacional para temas de derechos humanos como b) una oficina que se encargue de forma anónima y eficaz, de investigar las denuncias de abusos a los derechos humanos en especial los relacionados con abusos de parte de autoridades militares o policiales. Ambas oficinas deben ser independientes.
- 14- Se recomienda la pronta adhesión del país a los instrumentos internacionales y regionales en materia de vigilancia y protección de derechos humanos, muy especialmente la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias²⁸, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes²⁹ y los Protocolos Opcionales tanto del Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales como del de Derechos Civiles y Políticos, entre otros.
- 15- Se pidió en reiteradas ocasiones, que la República Dominicana acepte la visita del Relator Especial sobre Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. A esto, el Estado accedió “siempre y cuando se canalice la solicitud por los canales correspondientes, ya que República Dominicana es un país abierto y que no tiene nada que ocultar”.

- 16- Se instó a que se den más garantías en cuanto a la prevención de las acciones de violencia de género y a la discriminación de carácter migratorio. Que sean revisados los procesos judiciales y que se fortalezca (con respeto a la soberanía del Estado pero igualmente con apego a los principios de derechos humanos y con respeto a los derechos fundamentales de cualquier individuo) la legislación vigente en el país para sancionar el incumplimiento de las normas, con las excepciones que puedan permitirse.
- 17- La troika, compuesta por Argentina, Bangladesh y Bosnia y Herzegovina, tendrá a su cargo la redacción del informe del Grupo de Trabajo; estos han dicho que pondrán todo de su parte para que los matices desglosados en la sesión encuentren un punto de armonía en el texto final que deberán aprobar los representantes y que finalmente apruebe definitivamente el Consejo de Derechos Humanos como tal. A **FUNCEJI** le queda esperar el borrador de dicho documento.

Notas:

¹ Resolución A/RES/60/251 de la Asamblea General del 3 de abril de 2006, en su 60mo. Período de Sesiones, disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/A.RES.60.251.Sp.pdf>

² Nota informativa para los actores interesados pertinentes sobre el mecanismo del Examen Periódico Universal, elaborado por la Unidad de la Sociedad Civil del ACNUDH, disponible en <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Documents/InfoNoteSP.pdf>

³ Sinopsis del orden de revisión del primer ciclo del EPU, disponible en <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Documents/uprlist.pdf>

⁴ Nota de Prensa FUNCEJI, del 24 de octubre de 2008, disponible en <http://funceji.wordpress.com/2008/10/24/funceji-representara-al-pais-en-importante-coloquio-internacional-y-en-reunion-estrategica-de-consejo-de-derechos-humanos-de-las-naciones-unidas/>

⁵ Taller celebrado los días 25 y 26 de marzo de 2009, información disponible en <http://funceji.wordpress.com/2009/03/14/taller-sobre-participacion-de-la-sociedad-civil-en-el-examen-periodico-universal-del-consejo-de-derechos-humanos-de-la-onu/>

⁶ Nota de Prensa FUNCEJI, del 20 de abril de 2009, disponible en <http://funceji.wordpress.com/2009/04/25/funceji-envia-informe-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-en-republica-dominicana-para-el-examen-periodico-universal-de-la-onu/>

⁷ Nota de Prensa FUNCEJI, del 30 de noviembre de 2009, disponible en <http://funceji.wordpress.com/2009/11/30/funceji-hace-historia-nuevamente-y-asiste-a-ginebra-al-e-pu-a-republica-dominicana-ante-el-consejo-de-derechos-humanos-de-la-onu/>

⁸ Decreto presidencial 850-09 del 29 de noviembre de 2009.

⁹ Informe Nacional presentado por el Estado dominicano, disponible en <http://app2.diariolibre.com/util/informeoficialonu.pdf>

¹⁰ Reseña del gobierno dominicano en torno a la jornada, disponible en <http://www.cig.gob.do/app/article.aspx?id=7971>

¹¹ Declaraciones del Reino Unido, disponibles en: <http://portal.ohchr.org/portal/page/portal/UPR/6th%20Session/Dominican%20Republic/United%20Kingdom.pdf>

¹² Declaraciones de Francia, disponibles en: <http://portal.ohchr.org/portal/page/portal/UPR/6th%20Session/Dominican%20Republic/France.pdf>

¹³ Declaración de Alemania, disponible en: <http://portal.ohchr.org/portal/page/portal/UPR/6th%20Session/Dominican%20Republic/Germany.pdf>

¹⁴ Declaración de Turquía, disponible en: <http://portal.ohchr.org/portal/page/portal/UPR/6th%20Session/Dominican%20Republic/Turkey.pdf>

¹⁵ Declaración de los Emiratos Árabes Unidos, disponible en: <http://portal.ohchr.org/portal/page/portal/UPR/6th%20Session/Dominican%20Republic/United%20Arab%20Emirates.pdf>

-
- ¹⁶ Declaración de Venezuela, disponible en:
<http://portal.ohchr.org/portal/page/portal/UPR/6th%20Session/Dominican%20Republic/Venezuela.pdf>
- ¹⁷ Declaración de Argelia, disponible en:
<http://portal.ohchr.org/portal/page/portal/UPR/6th%20Session/Dominican%20Republic/Algeria.pdf>
- ¹⁸ Declaraciones de Francia, disponibles en:
<http://portal.ohchr.org/portal/page/portal/UPR/6th%20Session/Dominican%20Republic/France.pdf>
- ¹⁹ Declaración de Canadá, disponible en:
<http://portal.ohchr.org/portal/page/portal/UPR/6th%20Session/Dominican%20Republic/Canada.pdf>
- ²⁰ Declaración de Bélgica, disponible en:
<http://portal.ohchr.org/portal/page/portal/UPR/6th%20Session/Dominican%20Republic/Belgium.pdf>
- ²¹ Declaración de los Estados Unidos de América, disponible en:
<http://portal.ohchr.org/portal/page/portal/UPR/6th%20Session/Dominican%20Republic/United%20States%20of%20America.pdf>
- ²² Declaración de Bosnia y Herzegovina, disponible en:
<http://portal.ohchr.org/portal/page/portal/UPR/6th%20Session/Dominican%20Republic/Bosnia%20and%20Herzegovina.pdf>
- ²³ Declaración de los Países Bajos, disponible en:
<http://portal.ohchr.org/portal/page/portal/UPR/6th%20Session/Dominican%20Republic/Netherlands.pdf>
- ²⁴ Declaración de España, disponible en:
<http://portal.ohchr.org/portal/page/portal/UPR/6th%20Session/Dominican%20Republic/Spain.pdf>
- ²⁵ Declaración de Noruega, disponible en:
<http://portal.ohchr.org/portal/page/portal/UPR/6th%20Session/Dominican%20Republic/Norway.pdf>
- ²⁶ Declaración de Suiza, disponible en:
<http://portal.ohchr.org/portal/page/portal/UPR/6th%20Session/Dominican%20Republic/Switzerland.pdf>
- ²⁷ Más información disponible en
<http://www.cladem.org/espanol/nacionales/Republica%20Dominicana/repdominicana.asp>
- ²⁸ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990.
[http://www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/c12563e7005d936d4125611e00445ea9/a0d5b166ec404486c1256fe0004ad28a/\\$FILE/G0540821.pdf](http://www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/c12563e7005d936d4125611e00445ea9/a0d5b166ec404486c1256fe0004ad28a/$FILE/G0540821.pdf)
- ²⁹ Texto disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cat.htm>

IV – ANEXO I - Informes publicados para la revisión

- El Estado dominicano: <http://app2.diariolibre.com/util/informeoficialonu.pdf>
- La sociedad civil:
http://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session6/DO/A_HRC_WG6_6_DOM_3_ES.pdf
- El Sistema de las Naciones Unidas en Santo Domingo:
http://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session6/DO/A_HRC_WG6_6_DOM_2_S.pdf
- Informe remitido por FUNCEJI (in extenso):
http://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session6/DO/FUNCEJI_DOM_UPR_S06_2009_S.pdf

V – ANEXO II Lista de Oradores y orden de las intervenciones

| País | Representante | País | Representante |
|---|--------------------------------------|------------------------------------|--|
| 1. Argelia | <i>Nadia Lamrani</i> | 20. Noruega | <i>Claire Hubert</i> |
| 2. Turquía | <i>Fatih Ulusoy</i> | 21. Alemania | <i>Anke Konrad</i> |
| 3. Bélgica | <i>Xavier Baert</i> | 22. Santa Sede | <i>Hubertus Matheus Van Mejen</i> |
| 4. Canadá | <i>Jeffrey Heaton</i> | 23. Italia | <i>Nico Frandi</i> |
| 5. Egipto | <i>Mona Elbahtimy</i> | <i>República Dominicana</i> | <i>Max Puig</i> |
| 6. Brasil | <i>Maria Nazareth Farani Azevêdo</i> | 24. Bosnia y Herzegovina | <i>Ljubica Perić</i> |
| 7. Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte | <i>Denise Regan</i> | 25. Bolivia (Estado Plurinacional) | <i>Maysa Ureña Menacho</i> |
| 8. Cuba | <i>Rodolfo Reyes Rodríguez</i> | 26. Perú | <i>Carlos Sibille Rivera</i> |
| 9. España | <i>Javier Garrigues</i> | 27. Jamaica | <i>Andrea Dubidad-Dixon</i> |
| 10. Francia | <i>Emmanuel Pineda</i> | 28. Emiratos Árabes Unidos | <i>Obaid Salem Saeed Al Zaabi</i> |
| 11. Países Bajos | <i>Irene Knober</i> | 29. Maldivas | <i>Iruthisham Adam</i> |
| 12. México | <i>Miguel Malfavón Andrade</i> | 30. Chile | <i>Alejandro Rogers</i> |
| <i>República Dominicana</i> | <i>Max Puig</i> | 31. Colombia | <i>Adriana del Rosario Mendoza Agudelo</i> |
| 13. Suiza | <i>Natalie Kohli</i> | 32. Ecuador | <i>Mauricio Montalvo</i> |
| 14. Venezuela (República Bolivariana de) | <i>Félix Peña Ramos</i> | 33. Letonia | <i>Valerijs Romanovskis</i> |
| 15. Azerbaijan | <i>Habib Mikayilli</i> | 34. Guatemala | <i>Carlos Ramiro Martínez Alvarado</i> |
| 16. Estados Unidos de América | <i>Tara Foley</i> | 35. Nigeria | <i>Mohammed I. Haidara</i> |
| 17. Uruguay | <i>Laura Dupuy</i> | 36. Ghana | <i>Mercy Yvonne Amoah</i> |
| 18. Eslovenia | <i>Anja Marija Ciraj</i> | 37. Haití | <i>Frantz Dorsainville</i> |
| <i>República Dominicana</i> | <i>Max Puig</i> | 38. Marruecos | <i>Omar Rabi</i> |
| 19. Nicaragua | <i>Carlos Robelo Raff</i> | <i>República Dominicana</i> | <i>Max Puig</i> |

Cada intervención contó con 3 minutos y 2 segundos. Rep. Dom, con 5 cada vez para responder comentarios